8

Dies maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

112

En la Villa de Caravaca a catorze dias del mes de Febrero de mill seiscientos y sesenta y cinco años se junto el Concejo Justicia y Regim.to della como es tiene de costumbre a tratar cosas del Servic.o de Dios nro S.r de su Mag.d y bien desta Repu.ca combiene a saber El S.r Don Juan Elias de Guzman Alcalde mayor en ella por su Mag.d

Don Diego de Urbe y Garcia Jeferez mayor

Don P.o Fran.co Ximenez Curiel

Don Gmes de Gadea Tahajosas

Don Fran.co Diego Mz Robles

Dn Rodriguez de Moya

Don Ignacio de Ortega Espinosa

Don Fran.co Escagedo Messo muñoz

Ant.o Hidalgo de Quintanas

Don Pedro Lopez muñoz

Don Esteban de Morales y Marino Reg.res

Bullas de la S.ta Cruzada

acordaron se encargue el Repartir Cobrar y conducir la limosna de las Bullas de la S.ta Cruzada de la Predicaz.on deste pres.te año a Gonçalo Sanchez Marin

Gonçalo Sanchez

y Doña Ana Bap.ta su muger obligandose en toda forma a sacar a paz y salvo y indemne a esta Villa y por el trabajo q.e a de tener en repartir cobrar y conducir la limosna de la S.ta Bulla se les señala ochocientos y ochenta reales q.e a de cobrar en el Padron del Servic.o de Soldados de la campaña del año pasado de mill seiscientos y sesenta y quatro. de q.e se an de encargar